

REQUISITOS Y ANTECEDENTES PARA POSTULAR

Este subsidio puede ser recibido por todas aquellas personas que residan en una comuna donde no hay un sistema de transporte público licitado y que además, al 31 de diciembre de 2009 hayan estado en alguna de las siguientes condiciones:

1. Beneficiario del Subsidio Único Familiar (SUF)
2. Beneficiario de Asignación Material y/o Familiar, por tener ingresos inferiores a \$ 464.823.-
3. Representante de una familia que se encuentre registrada en el Sistema de Protección Social “Chile Solidario”.

El Universo de beneficiarios lo establece el Ministerio, usando información de condición socioeconómica de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) y del Ministerio de Planificación, como así mismo información de domicilio del Instituto de Previsión Social, de la Tesorería General de la República, del Servicio de Impuestos Internos, del Servicio de Registro Civil de Identificación y del Fondo Nacional de Salud.

Para mayor información ingrese a: www.subtrans.cl/appsusidios/index.php/subsidio-a-la-demanda-de-transporte-publico-de-personas-socialmente-mas-vulnerables-en-zonas-no-licitadas/.